



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 29 de noviembre de 2013

RES. CD-ECO N° 382/13

Expte. N° 6844/13

VISTO:

El pedido formulado por la Cra. María Rosa Panza, docente de esta Unidad Académica y Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos del ámbito del rectorado de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cra. María Rosa Panza solicita autorización para participar en el dictado de cursos vinculados con el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) durante los días 18 y 19 de noviembre del año en curso.

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta invita a la Profesora Panza a participar a formar parte del cuerpo docente del SFAP, mediante el dictado de cursos sobre el tema de Ética Profesional.

Que por Res. Rectoral N° 35/12 se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Universidad Nacional de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta para el trabajo mancomunado entre ambas instituciones.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 3 del expediente de referencia.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/13 de fecha 26 de noviembre de 2013.

POR ELLO:

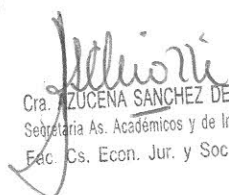
En uso de las atribuciones que le son propias,

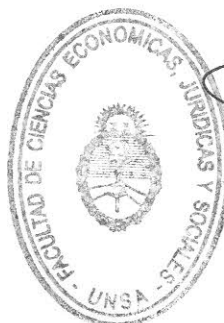
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

Artículo 1°.- Tener por autorizada a la Cra. María Rosa Panza, según lo establecido por la Res. C.S. N° 420/99, a dictar cursos vinculados con el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) durante los días 18 y 19 de noviembre de 2013.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig


Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fác. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO